

Bachillerato Académico Cíclico del Cauca

Escritura de Constitución No. 847 de Marzo 24 de 1.993
Aprobación de Estudios Resolución No. 0922-07-5-99
NIT. 800.190.153 DV: 4 DE Abril de 1.983. Calle 3ª. No. 5-45 Teléfono: 243993 – POPAYÁN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Popayán a los 29 días de Diciembre de 2001, se reunieron para formalizar la graduación de alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del BACHILLERATO ACADÉMICO CÍCLICO DEL CAUCA.

Modalidad de Estudios Ciclicos con aprobación del Nivel de Educación Media por la Secretaria de Educación para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según resolución No. 0922-07-5-99.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

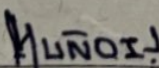
ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA

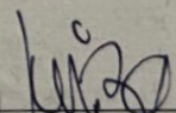
T.I. 840506-07916 POPAYAN – CAUCA

Es copia tomada del Libro de Actas Generales, Acta No. 008 de fecha 29 de Diciembre de 2001 que consta de 37 alumnos que comienza con el nombre de ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA y se cierra con el nombre de ZUÑIGA SALAZAR HERNAN DARIO.

Firmada y sellada por el Espec. CARLOS E. MUÑOZ HOYOS (Rector) y YESIKA PAOLA TORREGROZA BURBANO (Secretaria Encargada).

Dada en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil uno (2001).


Espec. CARLOS E. MUÑOZ HOYOS
Director Académico
C.C. 4.619.439 Almaguer (Cauca)


YESIKA PAOLA TORREGROZA B.
Secretaria Encargada
C.C. 25.286.404 Popayán (Cauca)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ

con cédula de ciudadanía No. 34.325.280 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

por la Universidad, le confiere el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firma en Popayán el día 30 de Noviembre de 2012

Roberto Macías Silva
Director(a) Sede

[Firma]
Rector

Geovana Patiño Villalobos
Secretario(a) General



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO 008
(28 de junio de 2019)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día veintiocho (28) de junio de 2019, el señor Rector (e) de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ

Cédula de ciudadanía No. 34325280 de Popayán

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0100 del 19 de junio de 2019, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución N°. 14877 del 11 de septiembre de 2014, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

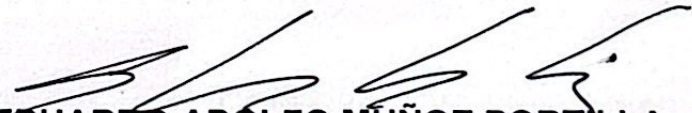
ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 060 Partida N° 060 Folio N° 7 del libro de Diplomas N° 001.

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código **SNIES 103738**.


EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General



CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución 12321 de Julio de 1979 y 677 de Abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones Legales vigentes:

Adriana Astaiza Villamuez

Identificada con C.C. 34.325.280 de Popayán
Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Especialista en Proyectos de Desarrollo

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de su Especialización.

Dado en la Ciudad de Popayán a los 28 días del mes de junio de 2019

Registrado en el libro de Diplomas No. 001 Folio 7 Partida 060

Resolución 0100 del 19 de junio de 2019

Acta 008 del 28 de junio de 2019

Ramón López Santamaría
Rector (e)

Eduardo Adolfo Muñoz Porcilla
Secretario General

No. 060



ACTA DE GRADO N° 50 del 4 de octubre de 2019

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 8:00a.m., del día viernes cuatro (4) de octubre de dos mil diecinueve (2019) y en cumplimiento de la Resolución R- 852 del 20 de septiembre de 2019 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

MAGÍSTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y PROYECTOS

A:

ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ

CC. 34325280 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad como Magíster en Gestión de Organizaciones y Proyectos

Se registra en el Libro de Diplomas N° 083; Folio N°:1451 ; Diploma N°:1451-19

La ceremonia finaliza a la(s) 9:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; ANDRES JOSE CASTRILLON MUÑOZ - Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas MARTHA LUCIA CHAVES ZUÑIGA - Directora Centro de Posgrados,; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a cuatro(4) de octubre de dos mil diecinueve (2019).


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

025529

La Universidad del Cauca



En nombre de la
República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Adriana Astaiza Villamuez
c.c. No. 34.325.280 de Popayán.

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

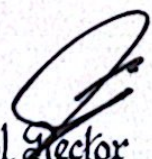
**Magister en Gestión de
Organizaciones y Proyectos**

con los derechos, privilegios y dignidades que la facultan
para el ejercicio de la maestría

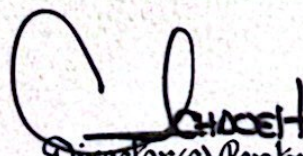
Popayán, 4 de octubre de 2019

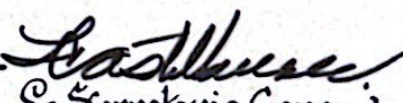
Registrado en el Libro de Diplomas No. 083 Folio No. 1451

Diploma No. 1451.19 Resolución No. 852-20-09-19 Acta No. 50-4-10-19


El Rector
de la Universidad


El Decano
de la Facultad


Director(a) Centro
de Posgrados


La Secretaria General
de la Universidad.